DE VIVIENDA

## GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS O R D E N D E C O M P R A

GOBIERNO DE EL SALVADOR

No.023/2024

San Salvador, 4 de julio de 2024

Señores

FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Tel.

NIT:

La recepción del suministro detallado en la presente ORDEN DE COMPRA deberá entregarse en Oficinas Centrales del Ministerio de Vivienda, ubicadas en: Plantel La Lechuza, Alameda Manuel Enrique Araujo, km 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Modulo A, Bodega del Área de Infraestructura.

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	ESPECIFICO
Bolsas	Cemento hidráulico norma ASTM C91 tipo S Bolsa de 42.5 Kg	, 786	\$8.90	\$6,995.40	54111
	COMPARACIÓN DE PRECIOS Ref.: CP No. 010/2024 denominado "ADQUISICION DE BOLSAS DE CEMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS, ASÍ COMO PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN MINIMA DE VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS A NIVEL NACIONAL".				
	REQUERIMIENTO DE COMPRA REF.: MV-UHAH-181/03/06/2024  Precios con IVA incluido Forma de Pago: Crédito TREINTA (30) DIAS Clasificación de la empresa: Pequeña empresa Administrador de Orden de Compra: Ing. Marco Tulio Miranda Corcio. Tel: 6845 9845				
e-mail: marco.miranda@vivienda.gob.sv  TOTAL				\$6,995.40	

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,995.40) IVA incluido El suministro detallado en la misma deberá ser entregado de forma parcial, según lo indicado en las Ordenes de pedido que emita el Administrador de Orden de Compra.

DATOS DE LA APLICACIÓN

UNIDAD PRESUPUESTARIA

82 APOYO A LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

CIFRAS PRESUPUESTARIAS

2024-3600-3-82-01-21-2

OBSERVACIONES: Disponibilidad Presupuestaria Memorándum Ref. MV/GFI/248/2024

F.

IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOL DE MINISTRA DE VIVIENDA AD HONOREM



## **CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

- El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en el Documento de Solicitud de Cotizaciones y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.
- Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través del Administrador de Orden de Compra, Ing. Marco Tulio Miranda Corcio.
- El Oferente se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.
- Cualquier acto, sospecha de soborno o compras irregulares podrá denunciarlo mediante los canales de denuncias al teléfono 135 o mediante el correo: denuncia@dinac.gob.sv

